

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

H A C E S A B E R: Que dentro del proceso **DIVISORIO** adelantado por **MARIA MARLENE VALDERRAMA** contra **JOSE CASTAÑEDA DIAZ**, se fijó la hora de las 9.00 A.M del próximo 25 de Septiembre de 2023 para llevar a cabo en forma virtual el remate del inmueble cuya división se solicita, a saber :

Inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria no. 300 - 23861 ubicado en la Avenida 87 No. 22 – 27 Barrio Diamante II de Bucaramanga, avaluado en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$443.531.234).

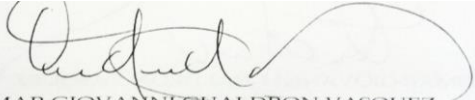
El presente aviso de remate se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar; copia informal de la página del diario y un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizada, expedido dentro del mes anterior a la fecha indicada, deberá allegarse EN FORMATO PDF al correo electrónico j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de dar inicio a la subasta, así mismo se informa que el bien inmueble objeto de remate podrá ser mostrado por su secuestre, CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA, quien puede ser ubicado en la Carrera 40 No. 42 – 106 Apartamento 202 de Bucaramanga y con número celular 315- 4914297y a través del número de teléfono 3183623704 y correo electrónico carlosvillamizar@gmail.com.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, como lo dispone el art. 411 del C.G.P., por ser segunda licitación, es decir, la suma de \$310.471.863,8, previa consignación del 40% del mismo avalúo, esto es, la suma de \$177.412.493,60. La postura deberá realizarse a nombre del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A.- DEPÓSITOS JUDICIALES de esta ciudad, debiendo los interesados el día y hora que se lleve a cabo la subasta, presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE, dirigido al correo electrónico: j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co cumpliendo, igualmente, los requisitos de los artículos 451 y 452 del C.G.P. o enviar la oferta en la oportunidad allí señalada; LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta o postura DEBERÁ enviarse ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS, al correo electrónico j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en su defecto, estar presente para mencionar la clave a viva voz.

La secretaria de este Despacho, realizará el agendamiento de la presente diligencia en la plataforma y/o aplicativo CALL LIFE SIZE CLOUD, lo antes posible y la publicará en el link "Remates" del Micrositio web que administra este despacho en la página web de la rama judicial, la cual se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación CALL LIFESIZECLOUD, cuyo link de acceso es <https://call.lifesizecloud.com/17686558>. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores.

Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, pidiendo la autorización o enlace para su ingreso, al correo j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Las partes y postores interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar el día y hora indicado y dar clic en la siguiente secuencia: Página de la Rama Judicial – Juzgados de Circuito - Juzgados Civiles del Circuito – Santander Capital Bucaramanga - Juzgado 001 Civil del Circuito de Bucaramanga - Publicación con efectos procesales - Remates - pulsar o dar clic en el año y la fecha de la diligencia - ir a la hora de la diligencia y dar clic en la palabra REMATE - por último en el Link de la audiencia. **NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura.**

Bucaramanga, septiembre 5 de 2023



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

RADICADO NÚMERO 2017 - 042